

26-06-2020

COMUNICADO COVID-19: NUEVAS PAUTAS PARA INGRESO Y EGRESO DE LA CIUDAD

Desde el Centro Industrial de Las Parejas, transmitimos lo comunicado por la Municipalidad de Las Parejas y el Comité de Crisis COVID-19, respecto de los ingresos y egresos a la ciudad de Las Parejas, en el marco de acciones preventivas para evitar la proliferación del Coronavirus COVID-19

Listado de localidades consideradas de riesgo, circulación comunitaria o transmisión local del COVID-19:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Además, quedan incluidas dentro de las localidades de riesgo, por la Provincia de Santa Fe: **Carreras, Santa Rosa de Calchines, Villa Ocampo, Venado Tuerto y Ceres**. Se sugiere mantenerse actualizado en la página <https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/normativa/> con el listado de ciudades de la Provincia de Santa Fe.

Personas que por su profesión o trabajo, viajan a zonas de riesgo, circulación comunitaria o transmisión local

Primero, notificar a través de la [PLATAFORMA HABILITADA](#) por la Municipalidad de Las Parejas, las características de su viaje. Además, se deberá contar tanto con el respectivo permiso de circulación [NACIONAL](#) como [PROVINCIAL](#), para viajes interprovinciales. A su regreso, deberán permanecer obligatoriamente en aislamiento social, preventivo y obligatorio por el término de 14 días corridos desde su ingreso (*); a fin de prevenir posibles contagios comunitarios. Esto implica no sólo no poder realizar ninguna actividad de las habilitadas en la provincia, sino también la imposibilidad de acudir a su lugar habitual de trabajo.

Asimismo, una vez dentro del hogar, se recomienda a las personas llegadas desde los posibles puntos de contagio, mantenerse, por prevención, aisladas de los demás convivientes.

(*) Estas personas podrán volver a salir de la ciudad únicamente cuando el destino sea una zona considerada de riesgo y, en ese caso, el término de 14 días de aislamiento se reiniciará.

Personas provenientes de zonas de riesgo, circulación comunitaria o transmisión local

Las personas provenientes de zonas de riesgo, que vengan a trabajar a Las Parejas, deberán: anunciar y registrar previamente su viaje a Las Parejas. Una vez en la ciudad, deberán permanecer en aislamiento durante 14 días. Cumplido dicho período de tiempo, podrán ejecutar sus actividades laborales por las cuales se originó el viaje.

Personas que provienen de zonas NO consideradas de riesgo, circulación comunitaria o transmisión local

Podrán circular y realizar sus actividades tras ser autorizadas por el personal de control en el ingreso de la ciudad, cumpliendo con las medidas y protocolos de prevención correspondientes.

Las personas comprendidas en los supuestos mencionados, al regresar a la provincia deben realizarlo con permiso solicitado a través de la aplicación COVID-19 Provincia de Santa Fe, en la que completarán la declaración jurada de salud y consentimiento de cumplir con las medidas dispuestas.

Por favor: solicitamos continuar con el estricto cumplimiento del Protocolo para COVID-19 y, especialmente, intensificar los controles con las personas que provienen de fuera de la ciudad, tanto aquellas ajenas a las empresas como al personal propio que viaja por cuestiones laborales.